Salud	**PROCESO**	Convenio 302 de 2023. MSPS-UT Cedavida - Apoyar Atención psicosocial y gestión en salud integral a personas reconocidas en la sentencia T-045	Fundación Social Colombiana CEDAVIDA apoyar
	FORMATO	**SEN 030** **Acta de Reunión**	

Acta No. 09		Fecha: 15 de febrero de 2024	
Objetivo: Realizar sesión número nueve (9) Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 302 de 2023 entre el MSPS y La UT Cedavida - Apoyar.			
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social			
Lugar: Virtual – Plataforma Teams			
Líder de la reunión: Equipo de apoyo técnico a la supervisión del Convenio 302 de 2023 - Ministerio de Salud y Protección Social			
Hora Programada: De: / 2:00 p.m. / A: / 3:30 p.m. /		Hora de Inicio: 2:00 pm	Hora de Terminación: 3:30 pm

N°.	Nombre[1]	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Johana Marcela Rodríguez Caballero	Representante Legal	UT Cedavida Apoyar	X	☐
2	Enrique José Mastrodomenico	Coordinador General	UT Cedavida Apoyar	X	☐
3	Erika Mayerly Rodríguez Martínez	Coordinadora Financiera	UT Cedavida Apoyar	X	☐
4	Martha Lucia Morales Patiño	Apoyo Coordinación Financiera	UT Cedavida Apoyar	X	☐
5	Patricia Uriza	Asesor Psicosocial	UT Cedavida Apoyar	X	☐
6	Johanna Ximena Pomeo Carmona	Apoyo Técnico y Financiero del convenio 302 de 2023	UT Cedavida Apoyar	X	☐
7	Yuliana Andrea Valbuena Bedoya	Jefe (e) Oficina de Promoción Social	Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social	X	☐
8	Diana Carolina Fonseca Fonseca	Coordinadora Grupo de asistencia y reparación a víctimas	Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina Promoción Social-Grupo de Asistencia y Reparación a victimas	X	☐

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

9	Elba Patricia Moreno Cañón	Apoyo Financiero- Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina Promoción Social-Grupo de Asistencia y Reparación a victimas	X	☐
10	Diana Rivera Murillo	Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina Promoción Social-Grupo de Asistencia y Reparación a victimas	X	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida.
2. Revisión de Quórum.
3. Revisar y sugerir ajuste e incorporaciones para viabilidad de aprobación del Plan Operativo y cronograma de actividades y el Plan de Inversión pactado para el inicio del convenio, así como las modificaciones a las que haya lugar. Dichas modificaciones podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el valor total del presupuesto establecido en los Estudios Previos.
4. Estudiar y viabilizar los ajustes al Anexo de Especificaciones Técnicas del Convenio que sean necesarias para el cumplimiento de las metas y actividades acorde con los procesos técnicos vigentes. Dicha ajustes podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del Convenio ni el presupuesto establecido en los Estudios Previos.
5. Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del Convenio (administrativo, técnico y financiero) que puedan llegar a alterar el normal desarrollo en los términos aquí planteados. y aprobar los planes de contingencia que se requieran para mitigar los mismos.
6. Verificar el avance de las actividades, productos y la ejecución técnica, administrativa y financiera definida en el plan operativo y cronograma de actividades y Plan de inversión y analizar la viabilidad de solicitar modificaciones al convenio, en caso de requerirse.
7. Verificar el cumplimiento y ejecución de la contrapartida establecida en el Convenio de Asociación, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el Asociado y realizar las modificaciones técnicas, operativas y de gastos que sean necesarios, siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el presupuesto establecido en los Estudios Previos.
8. Definir y dar viabilidad o no a las modificaciones y creación de conceptos de gastos entre las diferentes variables que componen el Anexo de Costos y plan de inversión a que hubiere lugar, para lograr el objeto del presente Convenio, buscando la eficiencia en la ejecución de los recursos. Dichas modificaciones podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el presupuesto general establecido en los Estudios Previos. En caso de requerir adición de recursos o cambio en los compromisos del Convenio se deberá tramitar su modificación, la cual deberá ser aprobada por el Comité de Contratación del MSPS.
9. Seguimiento en sesión de Comité de las obligaciones generales 25,26,27 y 28 del Convenio 302 de 2023.
10. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y BIENVENIDA

La supervisión del Convenio lleva a cabo la apertura del décimo Comité Técnico y Seguimiento con el saludo y bienvenida a los asistentes, dando a conocer el objetivo del mismo.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Cada uno de los asistentes se presenta, inicia la presentación los delegados de la Unión Temporal CEDAVIDA- APOYAR seguido de los delegados del Ministerio de Salud y Protección Social. Teniendo en cuenta que en el comité participan los delegados de la Unión Temporal y del Ministerio de Salud y Protección Social requeridos conforme el punto A. del apartado 2.5 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO, de los Estudios Previos. Conforme lo anterior, se aprueba el Quorum y se procede a desarrollar la agenda prevista para la sesión del Comité.

3. Revisar y sugerir ajuste e incorporaciones para viabilidad de aprobación del Plan Operativo y cronograma de actividades y el Plan de Inversión pactado para el inicio del convenio, así como las modificaciones a las que haya lugar. Dichas modificaciones podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el valor total del presupuesto establecido en los Estudios Previos.

No hay ajustes que se requieran presentar en este punto por parte de las partes involucradas: UT-Cedavida-Apoyar y MSPS.

4. Estudiar y viabilizar los ajustes al Anexo de Especificaciones Técnicas del Convenio que sean necesarias para el cumplimiento de las metas y actividades acorde con los procesos técnicos vigentes. Dicha ajustes podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del Convenio ni el presupuesto establecido en los Estudios Previos.

En este punto es importante destacar que estamos frente al proceso de adición y prórroga de la modificación de convenio, por lo tanto, no hay ninguna modificación adicional ni tampoco solicitud por parte del Ministerio ni por parte del ASOCIADO.

En este punto el Ministerio de Salud y Protección Social, indica que no se presenta ninguna solicitud por parte del asociado relacionada con ajustes al Anexo de especificaciones Técnicas del Convenio.

5. Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del Convenio (administrativo, técnico y financiero) que puedan llegar a alterar el normal desarrollo en los términos aquí planteados. y aprobar los planes de contingencia que se requieran para mitigar los mismos.

A la fecha no se tiene conocimiento, ni se han informado por parte del ASOCIADO de alguna situación de riesgo frente a la ejecución del Convenio desde los aspectos administrativo, técnico y financiero, que puedan llegar a alterar la normal implementación.

6. Verificar el avance de las actividades, productos y la ejecución técnica, administrativa y financiera definida en el plan operativo y cronograma de actividades y Plan de inversión y analizar la viabilidad de solicitar modificaciones al convenio, en caso de requerirse.

Se da inicio a la presentación por parte del equipo coordinador de la UT Cedavida – Apoyar a cargo de Enrique Mastrodomenico

Coordinador General.

A. ACTIVIDADES COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL: ATENCIÓN PSICOSOCIAL - ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.

Se inicia con la presentación de las actividades a desarrollar en el Componente de Atención Integral, con relación a la atención psicosocial, de la siguiente manera:

Tabla 1 Atención Integral - Primer periodo de atención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cifras de atención integral Primer Periodo

Salud

PRIMER PERIODO DEPARTAMENTO

Departamento	Personas Atendidas por Modalidad - Departamento					Total personas victimas atendidas
	Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modalidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	8	59	0	16	0	83
BOLIVAR	40	247	0	46	0	329
SUCRE	15	60	0	17	0	92
TOTAL	**63**	**366**	**0**	**79**	**0**	**508**

PRIMER PERIODO MUNICIPIO

Departamento	Municipio	Personas Atendidas por Modalidad - Municipio					Total personas victimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modalidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	BARRANQUILLA		13				13
ATLANTICO	SOLEDAD	8	46		16		70
BOLIVAR	CARTAGENA	14	60		15		89
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR - URBANO	8	57		15		77
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR - RURAL	8	19				26
BOLIVAR	EL SALADO	8	86		16		110
BOLIVAR	MUNICIPIOS ALEDAÑOS A CARTAGENA (ARJONA, POTENZUELA, BAYUNCA, TURBACO)	2	25				27
SUCRE	LOS PALMITOS	7	6				13
SUCRE	MORROA		6				6
SUCRE	SAN PEDRO	1	2				3
SUCRE	SINCELEJO	7	46		17		70
TOTAL		**63**	**366**	**0**	**79**	**0**	**508**

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

La tabla anterior, hace relación al reporte de atención en sus diferentes modalidades realizadas durante el primer periodo de atención del convenio 302 de 2023, para un total de 508 personas atendidas en el marco del Convenio 302 de 2023.

Tabla 2 Atención Integral - Segundo periodo de atención.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cifras de atención integral Segundo Periodo

Salud

SEGUNDO PERIODO DEPARTAMENTO

Departamento	Personas Atendidas por Modalidad - Departamento					Total personas victimas atendidas
	Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modadlidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	11	68	15	0	0	**94**
BOLIVAR	49	267	83	0	12	**398**
SUCRE	22	72	22	0	0	**116**
TOTAL	**82**	**407**	**120**	**0**	**12**	**621**

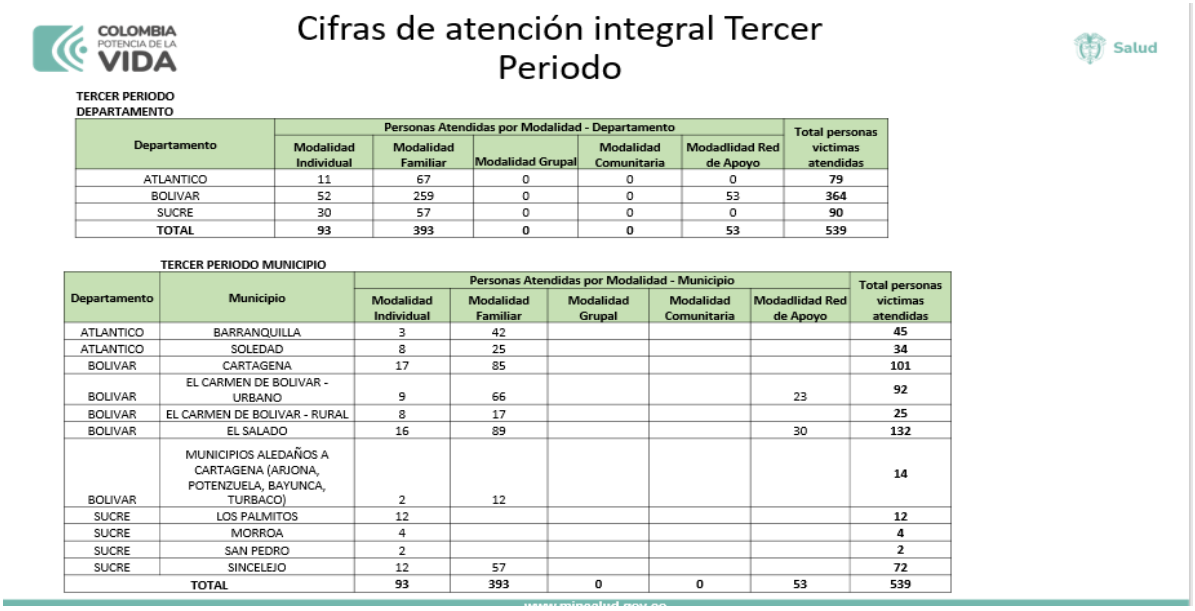
SEGUNDO PERIODO MUNICIPIO

Departamento	Municipio	Personas Atendidas por Modalidad - Municipio					Total personas victimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modadlidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	BARRANQUILLA	2	20				**20**
ATLANTICO	SOLEDAD	9	48	15			**74**
BOLIVAR	CARTAGENA	15	78	17			**110**
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR URBANO	11	66	14			**79**
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR RURAL	8	18	15			**41**
BOLIVAR	EL SALADO	10	93	21		12	**135**
BOLIVAR	MUNICIPIOS ALEDAÑOS A CARTAGENA (ARJONA, POTENZUELA, BAYUNCA, TURBACO)	5	12	16			**33**
SUCRE	LOS PALMITOS	1					**1**
SUCRE	MORROA	7	2				**9**
SUCRE	SAN PEDRO	3	11				**14**
SUCRE	SINCELEJO	11	59	22			**92**
TOTAL		**82**	**407**	**120**	**0**	**12**	**621**

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar.

La información presentada, corresponde a la información de atención integral realizada en el segundo periodo de atención en el marco del desarrollo del Convenio 302 de 2023. Se reportan 621 personas atendidas en las diferentes modalidades individual, familiar, grupal y red de apoyo.

Tabla 3 Atención integral-Tercer Periodo de Atención.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cifras de atención integral Tercer Periodo

Salud

TERCER PERIODO DEPARTAMENTO

Departamento	Personas Atendidas por Modalidad - Departamento					Total personas victimas atendidas
	Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modadlidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	11	67	0	0	0	79
BOLIVAR	52	259	0	0	53	364
SUCRE	30	57	0	0	0	90
TOTAL	93	393	0	0	53	539

TERCER PERIODO MUNICIPIO

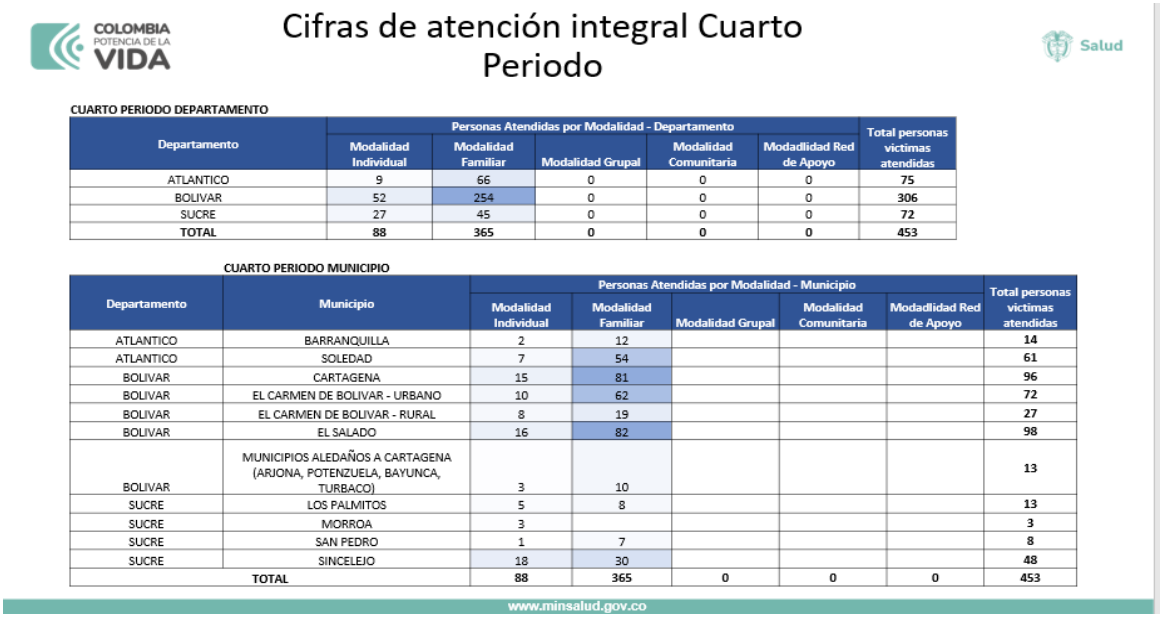
Departamento	Municipio	Personas Atendidas por Modalidad - Municipio					Total personas victimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modadlidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	BARRANQUILLA	3	42				45
ATLANTICO	SOLEDAD	8	25				34
BOLIVAR	CARTAGENA	17	85				101
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR - URBANO	9	66			23	92
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR - RURAL	8	17				25
BOLIVAR	EL SALADO	16	89			30	132
BOLIVAR	MUNICIPIOS ALEDAÑOS A CARTAGENA (ARJONA, POTENZUELA, BAYUNCA, TURBACO)	2	12				14
SUCRE	LOS PALMITOS	12					12
SUCRE	MORROA	4					4
SUCRE	SAN PEDRO	2					2
SUCRE	SINCELEJO	12	57				72
TOTAL		93	393	0	0	53	539

www.minsalud.gov.co

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

La tabla anterior corresponde a la información de atención integral realizada en el tercer periodo de atención, se reportaron 539 personas atendidas en las diferentes modalidades individual, familiar y red de apoyo.

Tabla 4 Atención Integral –Cuarto periodo de atención



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cifras de atención integral Cuarto Periodo

Salud

CUARTO PERIODO DEPARTAMENTO

Departamento	Personas Atendidas por Modalidad - Departamento					Total personas victimas atendidas
	Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modadlidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	9	66	0	0	0	75
BOLIVAR	52	254	0	0	0	306
SUCRE	27	45	0	0	0	72
TOTAL	88	365	0	0	0	453

CUARTO PERIODO MUNICIPIO

Departamento	Municipio	Personas Atendidas por Modalidad - Municipio					Total personas victimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modadlidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	BARRANQUILLA	2	12				14
ATLANTICO	SOLEDAD	7	54				61
BOLIVAR	CARTAGENA	15	81				96
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR - URBANO	10	62				72
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR - RURAL	8	19				27
BOLIVAR	EL SALADO	16	82				98
BOLIVAR	MUNICIPIOS ALEDAÑOS A CARTAGENA (ARJONA, POTENZUELA, BAYUNCA, TURBACO)	3	10				13
SUCRE	LOS PALMITOS	5	8				13
SUCRE	MORROA	3					3
SUCRE	SAN PEDRO	1	7				8
SUCRE	SINCELEJO	18	30				48
TOTAL		88	365	0	0	0	453

www.minsalud.gov.co

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

La información reportada, corresponde a los datos de atención integral realizada en el cuarto periodo de atención, en el marco de la modificación, adición y prórroga al Convenio. Hasta la fecha, se reportaron 453 personas atendidas en las diferentes modalidades individual, familiar y comunitaria.

Tabla No 5 Cifras de Atención Integral Acumulado

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cifras de atención integral Acumulado

Salud

Departamento	Personas Atendidas por Modalidad - Departamento					Total personas victimas atendidas
	Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modalidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	39	260	15	16	0	330
BOLIVAR	193	1037	83	46	52	1411
SUCRE	94	234	22	17	13	380
TOTAL	326	1531	120	79	65	**2121**

Proyección atención	2067
Atendidos	2121

Departamento	Municipio	Personas Atendidas por Modalidad - Municipio					Total personas victimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	Modalidad Grupal	Modalidad Comunitaria	Modalidad Red de Apoyo	
ATLANTICO	BARRANQUILLA	7	87	0	0	0	94
ATLANTICO	SOLEDAD	32	173	15	16	0	236
ATLANTICO	CARTAGENA	61	304	17	15	0	397
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR URBANO	38	251	14	15	0	318
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR RURAL	32	73	15	0	0	120
BOLIVAR	EL SALADO	50	350	21	16	52	489
BOLIVAR	MUNICIPIOS ALEDAÑOS A CARTAGENA (ARJONA, POTENZUELA, BAYUNCA, TURBACO)	12	59	16	0	0	87
SUCRE	LOS PALMITOS	25	14	0	0	13	52
SUCRE	MORROA	14	8	0	0	0	22
SUCRE	SAN PEDRO	7	20	0	0	0	27
SUCRE	SINCELEJO	48	192	22	17	0	279
TOTAL		326	1531	120	79	65	**2121**

www.minsalud.gov.co

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

En total, para los cuatro (4) períodos 2121 personas recibieron procesos de atención en las diferentes modalidades individual, familiar, grupal, comunitaria y red de apoyo.

Tabla 6 Reporte cargue Aplicativo – PAPSIVI
REPORTE CARGUE APLICATIVO PAPSIVI - MODULO SENTENCIAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REPORTE CARGUE APLICATIVO PAPSIVI - MODULO SENTENCIAS

Salud

Fuente *Aplicativo PAPSIVI - Reporte Modulo Sentencias*

Fecha *31 de enero de 2024*

Modalidades		Periodo 1			Periodo 2			Periodo 3			Periodo 4		
		Proyectado	Cargado	% Cargado	Proyectado	Cargado	% Cargado	Proyectado	Cargado	% Cargado	Proyectado	Cargado	% Cargado
Individual	Planes	63	63	100%	80	82	103%	80	93	116%	87	88	101%
	Personas	63	63	100%	80	82	103%	80	93	116%	87	88	101%
Familiar	Planes	130	130	100%	150	150	100%	139	144	104%	137	137	100%
	Personas	390	366	94%	399	407	102%	407	393	97%	364	365	100%
Grupal	Planes	-	-	0%	8	8	100%	-	-	0%	-	-	0%
	Personas	-	-	0%	105	120	114%	-	-	0%	-	-	0%
Comunitario	Planes	5	5	100%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%
	Personas	50	79	158%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%
Red de apoyo	Planes	-	-	0%	1	1	100%	3	3	100%	-	-	0%
	Personas	-	-	0%	12	12	100%	30	53	177%	-	-	0%
TOTAL	**Planes**	**198**	**198**	**100,0%**	**239**	**241**	**100,8%**	**222**	**240**	**108%**	**224**	**225**	**100%**
	Personas	**503**	**508**	**101,0%**	**596**	**621**	**104,2%**	**517**	**539**	**104%**	**451**	**453**	**100%**

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

La UT-Cedavida-Apoyar informó el avance en el cargue de atenciones en el aplicativo Papsivi – Módulo Sentencias correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto periodo de atención. Con corte febrero, el ASOCIADO informa que el carguen en el aplicativo cuenta con un cumplimiento del 100%.

Posteriormente, el Coordinador General presenta el reporte de la cantidad de personas únicas por periodos y los avances en el cargue al aplicativo Papsivi – modulo sentencias del periodo 1,2,3 y 4.

Tabla No 7 Reporte cantidad de personas únicas:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Salud

PERSONAS CANTIDAD DE PERSONAS UNICAS POR PERIODO DESDE APLICATIVO PAPSIVI

REPORTE DE CANTIDAD PERSONAS UNICAS POR PERIODO				
PERIODO DE ATENCION	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
TOTAL PERSONAS UNICAS	272	325	251	142

CANTIDAD DE PERSONAS UNICAS VIGENCIA CONVENIO 302	990
CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO ACEPTARON ATENCION	11
TOTAL PERSONAS	1001

PERSONAS UNICAS POR PERIODO - NO ACEPTARON ATENCION				
PERIODO DE ATENCION	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
TOTAL PERSONAS QUE NO ACEPTARON	1	10	0	0

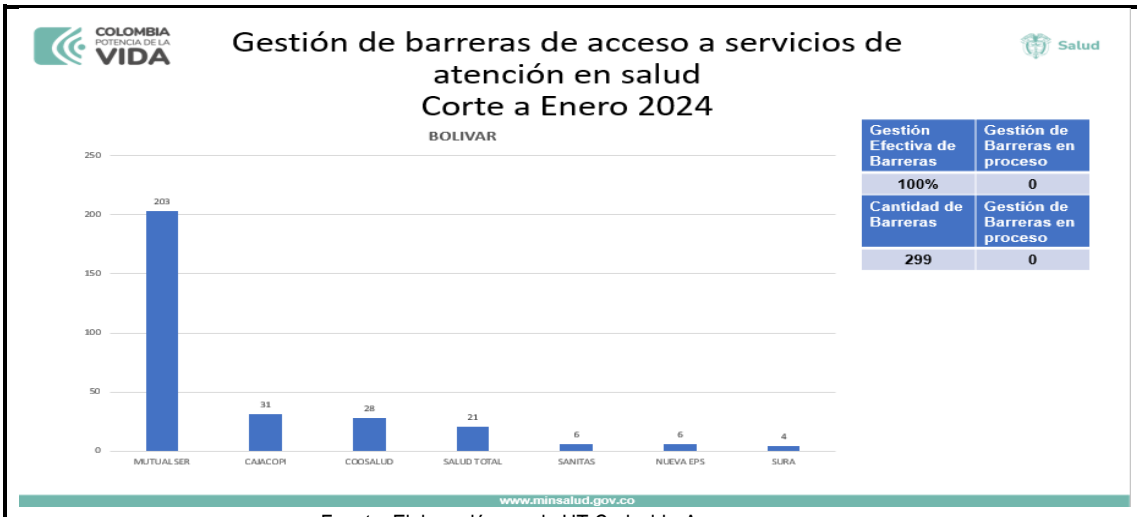
www.minsalud.gov.co

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

En la anterior tabla se realiza un consolidado de la atención de personas únicas por periodo en el marco del Convenio 302 de 2023. El ASOCIADO informa que, en total para los cuatro periodos de atención, se atendieron 1001 personas únicas (conteo único por tipo y número de documentación).

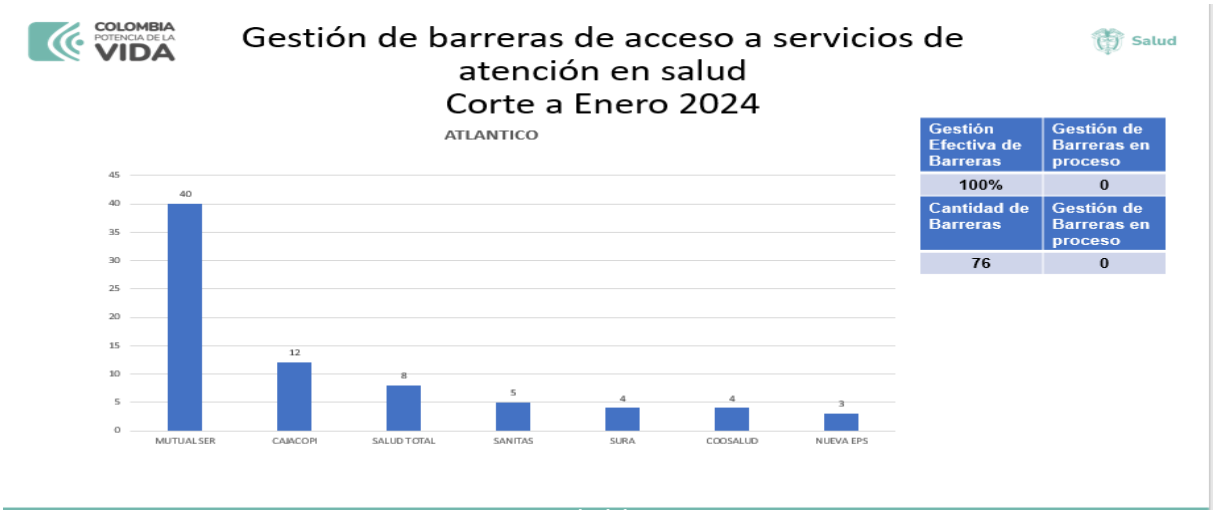
Continua la presentación del ASOCIADO con las acciones correspondientes a la gestión de barreras de acceso a la atención en salud de las víctimas cobijadas por la Sentencia T-045 de 2010.

Tabla 9 Gestión de barreras de acceso a servicios en salud –Dpto. de Bolívar-Corte a 31 de enero 2024



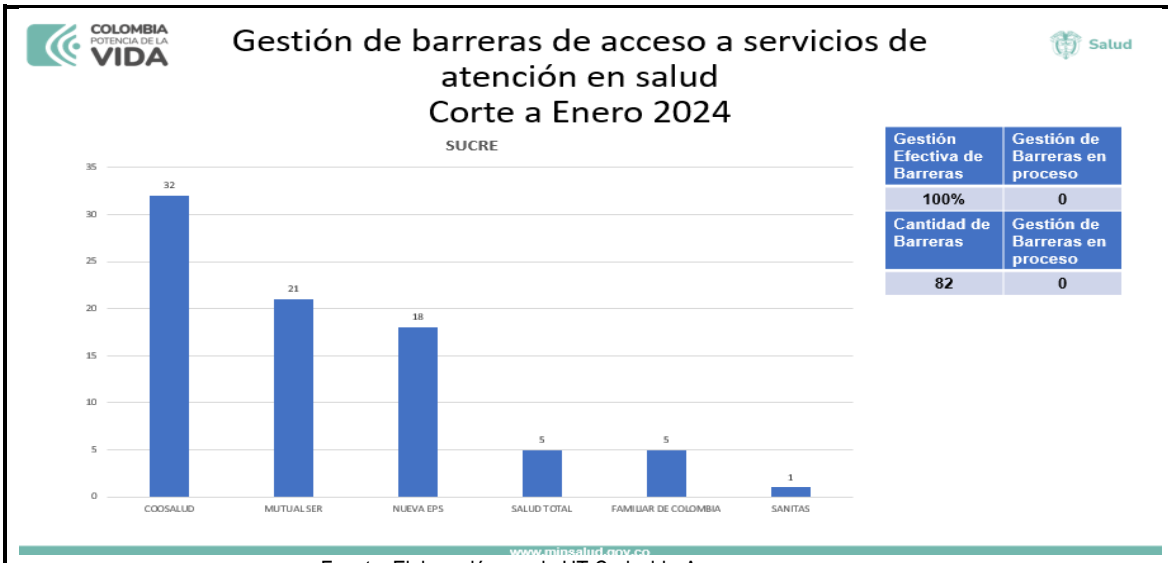
Fuente: Elaboración propia UT Cedavida-Apoyar

Tabla 10 Gestión de barreras de acceso a servicios en salud –Dpto. de Atlántico-Corte a 31 de enero 2024



Fuente: Elaboración propia UT Cedavida-Apoyar

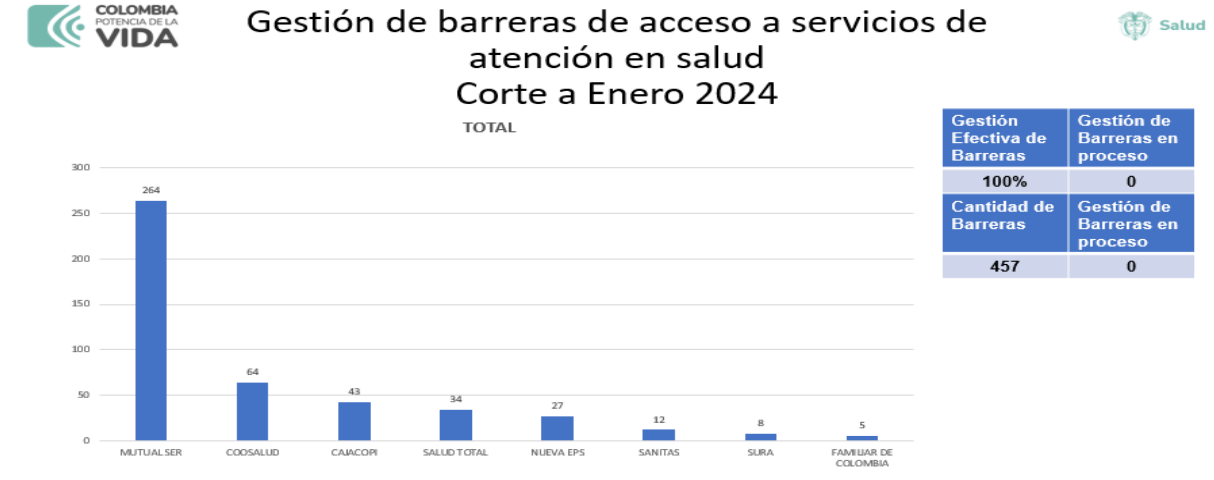
Tabla 11 Gestión de barreras de acceso a servicios en salud –Dpto. de Sucre-Corte a 31 de enero 2024



Gestión Efectiva de Barreras	Gestión de Barreras en proceso
100%	0
Cantidad de Barreras	**Gestión de Barreras en proceso**
82	0

Fuente: Elaboración propia UT Cedavida-Apoyar

Tabla No 12- Total Gestión de Barreras de acceso a servicios en salud en los Departamentos Bolívar-Atlántico-Sucre:



Gestión Efectiva de Barreras	Gestión de Barreras en proceso
100%	0
Cantidad de Barreras	**Gestión de Barreras en proceso**
457	0

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

El Coordinador General informa los avances obtenidos frente a la gestión de barreras en salud de la población atendida en los cuatro (4) periodos de atención en los tres departamentos y adicionalmente el consolidado general del Convenio 302 de 2023. Conforme las tablas anteriores, el ASOCIADO informa que se gestionaron 457 casos, se puede evidenciar que el 100% de las barreras reportadas o conocidas por el ASOCIADO se gestionaron de forma efectiva y se logró la mitigación de estas, en este punto el coordinador precisa un resumen de la distribución de barreras por EAPB y un resumen del estado de las barreras.

Posteriormente se precisan los avances en el proceso de Gestión Documental del Convenio 302 de 2023.

Tabla No 13 –Avances de Gestión Documental.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GESTIÓN DOCUMENTAL CONVENIO 302 DE 2023 – AVANCES

Salud

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Asesoría – Acompañamiento por parte del MSPS sobre dudas en el proceso de GD	19/12/2023	Asesora Psicosocial – Profesional de Apoyo GD – María Alejandra Gutiérrez (MSPS)	La profesional del MSPS aclaró las dudas sobre el proceso de GD manifestadas por la Asesora Psicosocial a través de correo electrónico.
Capacitación Generalidades entrega y Cronograma de la GD Convenio 302 de 2023.	20/12/2023	Asesora Psicosocial – Profesional de Apoyo GD	Se realizó la jornada de capacitación con la participación de todos los equipos territoriales.
Revisión de la GD por territorio: Atlántico, Sucre, El Salao, El Carmen, Cartagena	22/01/2024 - 27/01/2024	Asesora Psicosocial – Profesional de Apoyo GD – Equipos Territoriales	La jornada se realizó de manera presencial en cada uno de los territorios con la totalidad de los equipos de atención.
La GD se encuentra organizada en su totalidad de manera física y digital: planes en carpetas con sus respectivos rótulos, clasificación del archivo en cajas por modalidad y territorio	29/01/2024 – 03/02/2024	Asesora Psicosocial – Profesional de Apoyo GD – Equipos Territoriales	La GD se encuentra organizada al 100% en cada territorio
Revisión final de los archivos digitales con relación a los archivos físicos de la GD	05/02/2024 – 09/02/2024	Asesora Psicosocial – Profesional de Apoyo GD – Equipos Territoriales	La GD se encuentra en revisión final por parte de la profesional de apoyo
Ajustes y entregas de la GD por territorios	10/02/2024 – 15/02/2024	Asesora Psicosocial – Profesional de Apoyo GD – Equipos Territoriales	Se definirá con los equipos un sitio de acopio para las entregas de la GD por territorio en espera de que el MSPS defina el lugar en donde se hará el acopio de toda la GD del Convenio

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

Se continua con la presentación de las acciones desarrolladas por la UT para actualizar y consolidar una única base de datos con información de personas atendidas en el marco de convenios de asociación suscritos por el Ministerio en vigencias anteriores. Procede el Coordinador Geenral del Convenio, Enrique Mastrodomenico, indicando lo siguiente:

Tabla No 14 –Depuración y Actualización Base de Datos –T045.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

BASE DE DATOS SENTENCIA T045 DE 2010

Salud

Cantidad de Registros Convenio 302 de 2023: 4564 Registros

DEPURACIÓN Y VALIDACIÓN POR NÚMERO DE DOCUMENTO		
BASE DE DATOS ACTUAL	186	Están en la base de datos actual, pero no en las anteriores
BASE DE DATOS ACTUAL - SIN NÚMERO DE DOCUMENTO	7	
BASES DE DATOS ANTERIORES	955	Están en las bases de datos anteriores, pero no en la actual
BASES DE DATOS ANTERIORES - SIN NÚMERO DE DOCUMENTO	305	
REGISTROS COINCIDEN	4.371	Coinciden en bases de datos anteriores y actual
TOTAL	**5.824**	Registros de base actual y anteriores.

Se unieron todos los registros anteriores en una sola base de datos con un total de **5.824** registros. De los cuales **1.095** tenían al menos uno dato de los siguientes por actualizar:

1. **Número de documento**
2. **Fecha de Nacimiento**
3. **EPS**
4. **Número de Contacto**

De los **1.095** registros **159** tenían número de contacto, dejando **936** restantes para actualizar: Se realizó la búsqueda y captura de la información por territorio con los promotores.

Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

En este punto el coordinador general de la UT-Cedavida-Apoyar, indica que el total de registros, con la depuración de personas de las bases de convenios anteriores con el cruce frente a la base de datos actual, arroja un total de 5824 registros que conforman, como resultado del ejercicio, la nueva base consolidada.

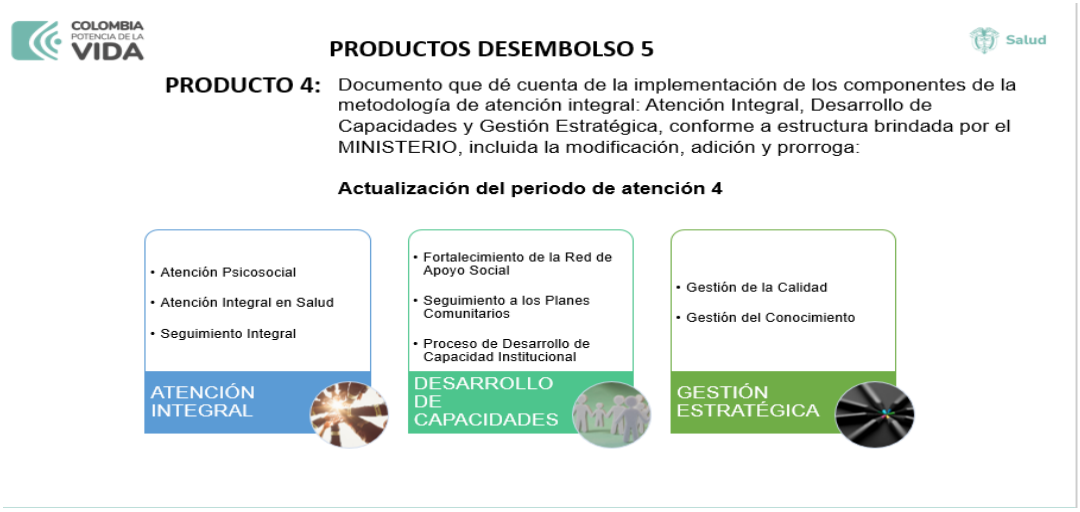
Finalmente, en la tabla se precisan los hallazgos más significativos con relación al proceso de consolidación de la base única:

- 186 registros están en la base de datos actual pero no en las bases de datos anteriores.
- 4371 registros coinciden de las bases de datos anteriores con la actual.
- 955 registros de las bases de datos anteriores no estaban en la base actual.

En esta parte se presentan los productos que se deben entregar en el quinto desembolso del Convenio 302 de 2023:

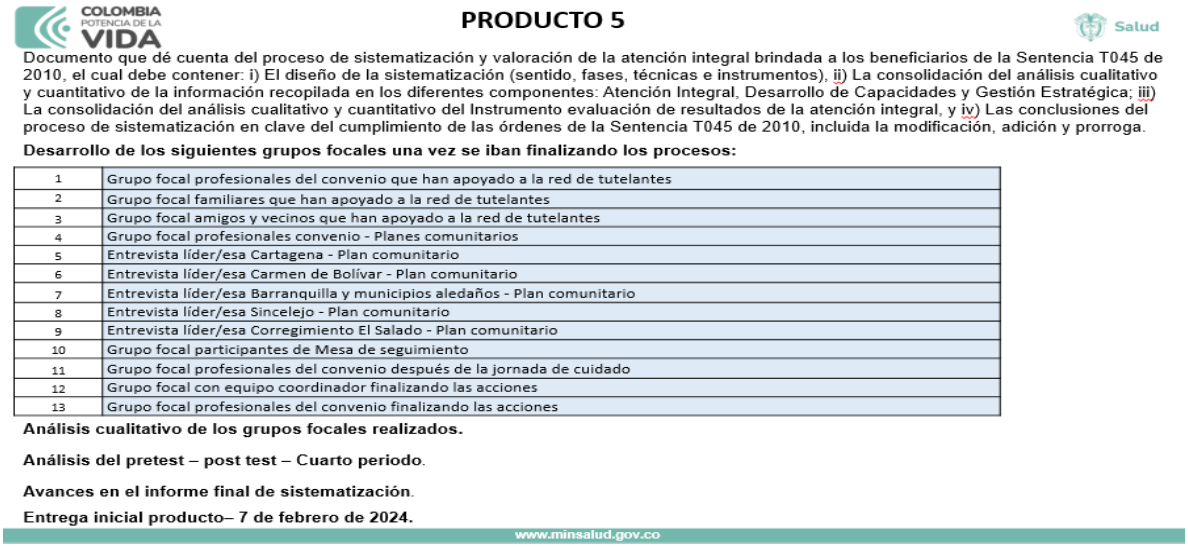
Interviene Diana Rivera, apoyo técnico a la supervisión del Convenio y precisa que con la base datos actualizada se procederá a realizar cruces con otras fuentes de información del MSPS y de la Red Nacional de Información de la UARIV, con el propósito de robustecer la información de caracterización general de la población y de cara a los informes que se presentarán a la Corte Constitucional, en el marco del cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T045 de 2010.

Tabla No 15 –Producto 4.



Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

Tabla No 16 –Producto 5.



Fuente: Convenio 302 de 2023, Unión Temporal Cedavida – Apoyar

El Coordinador General precisa que los productos 4 y 5, en el marco de lo establecido en la modificación, adición y prórroga, fueron entregados para revisión al equipo técnico del MSPS.

Diana Rivera, apoyo técnico a la supervisión del Convenio del MSPS, confirma la entrega de los mismos y precisa que están siendo revisados los productos 4 y 5 conforme lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas y el Estudio Previo modificado en el proceso de adición y prórroga.

7. Verificar el cumplimiento y ejecución de la contrapartida establecida en el Convenio de Asociación, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el Asociado y realizar las modificaciones técnicas, operativas y de gastos que sean necesarios, siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el presupuesto establecido en los Estudios Previos.

Continuando con la agenda prevista para el Comité, el coordinador general luego de la presentación de la ejecución técnica, le cede la palabra a la coordinadora financiera de la UT para que realice la presentación de la ejecución financiera del Convenio con corte a 31 de enero de 2024.

Tabla No 17 -Informe de ejecución financiera

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

Aunar esfuerzos para implementar la atención psicosocial y la gestión para la atención integral en salud de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 de 2010.

CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 302-2023	Fecha Suscripción	25 de abril de 2023
RAZÓN SOCIAL	LA UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR	Fecha Inicio	28 de abril de 2023
NIT	901298759-9	Fecha Finalización	30 de octubre de 2023
PERIODO DE INFORME	enero de 2024	Fecha Prorroga	15 de febrero de 2024

BALANCE FINANCIERO		VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL
VALOR APORTES MSPS (a)		3.121.077.449	-	$ 3.121.077.449
DESEMBOLSO 1	31/05/2023	$ 629.281.045		$ 629.281.045
DESEMBOLSO 2	18/07/2023	$ 880.993.463		$ 880.993.463
DESEMBOLSO 3	27/09/2023	$ 880.993.463		$ 880.993.463
DESEMBOLSO 4	29/11/2024	$ 699.611.815		$ 699.611.815
TOTAL DESEMBOLSADO (b)		$ 3.090.879.786	$ 0	$ 3.090.879.786
PENDIENTE POR DESEMBOLSAR (a-b)		$ 30.197.663	$ 0	$ 30.197.663
TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (c)		$ 257.554.768	$ 240.281.300	$ 497.836.068
RECURSOS GIRADOS NO EJECUTADOS (d)				$ 0
SALDO POR EJECUTAR (a-c-d)		$ 2.863.522.681	($ 240.281.300)	$ 2.623.241.381
RECURSOS REINTEGRADOS (e)		$ 0		$ 0
RECUROS POR REINTEGRAR (d-e)		$ 0	$ 0	$ 0

DISPONIBILIDAD RECURSOS	
TOTAL DESEMBOLSADO	$ 3.090.879.786
(menos) EJECUCIÓN PAGADA	$ 2.489.284.224
(menos) ANTICIPOS POR LEGALIZAR	$ 3.352.601
(menos) GASTOS PENDIENTES POR CONCILIAR	$ 0
(menos) RETIROS POR CONCILIAR	$ 0
(mas) RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 21.027
(mas) ABONOS POR CONCILIAR	
(menos) CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS	$ 0
SALDO EN BANCOS*	$ 598.263.988
(mas) RETIROS POR CONCILIAR	$ 0
(menos) CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS	$ 0
(menos) CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS	$ 271.269.240
(menos) RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO REINTEGRADOS	$ 21.027
SALDO DISPONIBLE	$ 326.973.721

** Saldo en Bancos con corte a 31 de enero de 2024*

EJECUCIÓN APORTES MSPS POR RUBRO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR APORTES	RECURSOS COMPROMETID	EJECUCIÓN CONTABLE	VALOR PAGADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO_HUMANO	$1.949.057.276	$1.945.827.809	$1.841.203.809	$1.608.069.732	94,5%	$107.853.467
ELEMENTOS_DE_IDENTIFICACIÓN_DEL_TALENTO_HUMANO	$5.134.950	$4.476.750	$4.476.750	$4.301.114	87,2%	$658.200
MATERIALES_PARA_LA_IMPLEMENTACIÓN_DE_ACCIONES	$12.440.170	$12.440.170	$12.440.170	$12.328.081	100,0%	$0
ELEMENTOS_DE_VISIBILIZACIÓN	$773.100	$773.100	$773.100	$773.090	100,0%	$0
INSUMO_DE_CONECTIVIDAD_Y_COMUNICACIONES	$21.201.600	$19.962.133	$19.962.133	$17.386.133	94,2%	$1.239.467
INSUMOS_DE_BIOSEGURIDAD	$5.424.000	$5.424.000	$5.424.000	$5.371.464	100,0%	$0
INSUMOS_DE_PROTECCION_RURAL	$1.803.780	$1.803.780	$1.803.780	$1.791.426	100,0%	$0
GASTOS_DE_DESPLAZAMIENTO	$210.506.900	$191.498.600	$191.498.600	$191.498.600	91,0%	$19.008.300
FORTALECIMIENTO_DE_LA_RED_DE_APOYO_SOCIAL_DE_LAS_MUJERES_TUTEL	$91.396.000	$34.740.558	$34.740.558	$34.127.869	38,0%	$56.655.442
DESARROLLO_CAPACIDADES_COMUNITARIA	$343.844.027	$271.532.261	$271.532.261	$268.634.030	79,0%	$72.311.766
DESARROLLO_DE_CAPACIDAD_INSTITUCIONAL	$137.777.319	$81.731.790	$81.731.790	$81.092.046	59,3%	$56.045.529
GESTION_ESTRATEGICA	$109.793.862	$103.874.383	$103.874.383	$103.665.308	94,6%	$5.919.479
MODALIDAD GRUPAL	$9.780.000	$9.780.000	$9.780.000	$9.739.500	100,0%	$0
COSTOS_OPERATIVOS	$222.144.465	$185.302.261	$181.312.130	$150.505.831	81,6%	$40.832.335
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	$3.121.077.449	$2.869.167.595	$2.760.553.464	$2.489.284.224	88,4%	$360.523.985

EJECUCIÓN CONTRAPARTIDA POR RUBRO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR APORTES	RECURSOS COMPROMETIDOS	EJECUCIÓN CONTABLE (Valor	VALOR PAGADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO_HUMANO_CONT	$187.353.934	$187.123.734	$179.789.734	$164.680.534	96,0%	$7.564.200
ELEMENTOS_DE_IDENTIFICACIÓN_DEL_TALENTO_HUMANO_CONT	$874.300	$811.900	$811.900	$767.223	92,9%	$62.400
INSUMO_DE_CONECTIVIDAD_Y_COMUNICACIONES_CONT	$2.548.000	$2.380.000	$2.380.000	$2.156.000	93,4%	$168.000
INSUMOS_DE_BIOSEGURIDAD_CONT	$406.800	$406.800	$406.800	$406.800	100,0%	$0
GASTOS_DE_DESPLAZAMIENTO_CONT	$14.077.000	$13.640.200	$13.640.200	$13.640.200	96,9%	$436.800
GESTION_ESTRATEGICA_CONT	$830.375	$825.000	$825.000	$825.000	99,4%	$5.375
COSTOS_OPERATIVOS_CONT	$4.500.000	$0	$1.895.311	$1.895.311	42,1%	$2.604.689
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	$210.590.409	$205.187.634	$199.748.945	$184.371.068	94,9%	$10.841.464

* Hace parte integral del presente informe la certificacion expedida por el revisor fiscal o en ausencia de este, por el representante legal en la que se señala el valor de los recursos ejecutados del Convenio.

La ejecución financiera con corte al 31 de enero de 2024, muestra una ejecución de recursos del 88,4% como se puede ver en la ejecución contable por un valor de $2.760.553.464 con aportes del MSPS, igualmente se presenta la ejecución de la contrapartida en el 94,9% por un valor $199.748.945 con aportes del Asociado.

De otra parte, se indica que se tiene los recursos proyectados en el plan de inversión para cubrir los costos hasta el 15 de febrero de 2024 con recursos del MSPS y contrapartida, se hace la siguiente aclaración dentro del plan de inversión a la fecha en el rubro de talento humano, subrubro de ARL se observa un valor negativo por un valor -$ 118.300 de la línea presupuestal promotor integral con aportes del MSPS; Lo anterior, esta sustenta para la primera modificación, adición y prorroga se proyectó la ARL con el salario mínimo del 2023, no se tenía conocimiento dicho incremento para el 2024, situación que se repite en la contrapartida por lo anterior, se solicita al comité poder efectuar el traslado presupuestal del rubro de Talento humano como muestra en la tabla:

RUBRO	PLAN INVERSION INICIAL APROBADO (FEBRERO 2024)	EJECUTADO A ENERO 31 DE 2024	DISPONIBLE AL 15 FEBRERO DE 2024	AJUSTE PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE	COMENTARIO
Atención Integral						Se realiza el traslado presupuestal de $180.700 para cubrir el saldo negativo que se generó en esta línea presupuestal Promotor Integral - ARL por el incremento que se presenta en el Salario minino legal vigente para el 2024, Situación que genero un aumento en los meses de enero y febrero de 2024, Por lo anterior se realizaría el traslado presupuestal de la línea profesional de salud ARL (aportes del MSPS
Profesional de Salud - ARL	$ 15.520.700	$ 15.261.500	$ 259.200	$ 15.442.200	$ 78.500	
Promotor Integral - ARL	$ 9.427.600	$ 9.608.300	-$ 180.700	$ 9.608.300	$ -	

En el caso de la contrapartida, se presenta esta situación de la ARL de los promotores comunitarios con un saldo negativo por -$ 18.200, como muestra en la tabla:

RUBRO	PLAN INVERSION INICIAL APROBADO (FEBRERO 2024)	EJECUTADO A ENERO 31 DE 2024	DISPONIBLE AL 15 FEBRERO DE 2024	AJUSTE PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE	COMENTARIO
Atención Integral						Se realiza el traslado presupuestal de $27.800 para cubrir el saldo negativo que se generó en esta línea presupuestal Promotor Integral - ARL por el incremento que se presenta en el Salario minino legal vigente para el 2024, Situación que genero un aumento en los meses de enero y febrero de 2024, Por lo anterior se realizara el traslado presupuestal de la línea profesional de salud ARL (aportes de la contrapartida de 18.600 y profesional psicosocial $ 9.200
Profesional Psicosocial	$ 1.193.900	$ 1.175.300	$ 18.600	$ 1.184.500	$ 9.400	
Profesional de Salud - ARL	$ 1.193.900	$ 1.175.300	$ 18.600	$ 1.193.900	$ -	
Promotor Integral - ARL	$ 1.450.400	$ 1.478.200	-$ 27.800	$ 1.478.200	$ -	

Frente al saldo negativo que se tiene el subrubro de Talento Human subrubro de ARL, se recomienda a la supervisión aprobar dicho traslado de recursos como indico el Asociado, esta necesidad es razonable y consecuente con la naturaleza del rubro se cuenta con los recursos disponibles por parte del MSP y la contrapartida.

De otra parte, del Asociado informa que se efectuará el reintegro de recursos no ejecutados que la fecha corresponde al 7% con aportes del MSPS por un valor de $ 221.798.728, estos son los principalmente rubros donde se tiene saldos disponibles que corresponden al 78% con un valor ($175.040.615) como se discrimina a continuación:

- **DESPLAZAMIENTO:** en febrero de 2024 se obtuvo una optimización del recurso por parte de los profesionales de equipo coordinador por un valor de $ 5.803.000 en gastos de desplazamiento.

- **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO SOCIAL DE LAS MUJERES TUTELANTES:** Reuniones y/o encuentros de fortalecimiento de la red de apoyo social: el anexo financiero contempla refrigerios para 30 participantes en cada una de las 40 reuniones, es decir, un total de 1200 traslados. No obstante, el mismo anexo técnico indica que los traslados son de acuerdo a la necesidad de los participantes.

    - Los refrigerios fueron adquiridos con la comunidad a un menor costo, sin afectar la calidad del producto.

    - Las bebidas e hidratación fueron ofertadas junto con lo refrigerios como un valor adicional.

- Los materiales entregados fueron de acuerdo a solicitud del equipo y de acuerdo con el número de participantes en cada encuentro.

- **DESARROLLO CAPACIDADES COMUNITARIA:** saldo generado principalmente por la variación en el número de participantes en el encuentro de integración salaera, que se redujo de 1000 a 600 participantes.

  - Encuentro de Integración Salaera un valor de $ 56.726.644
  - Encuentro de Integración Salaera (cierre): $ 15.473.806: Se logró una optimización del recurso, al realizar la contratación del evento con la caja de compensación familiar COMBARRANQUILLA.
  - Adicionalmente se esperaba contar con un total de 120 alojados, pero solamente el 39% del total esperado requirió alojamiento, por ende, este rubro no fue utilizado, junto con las cenas y los desayunos.
  - Hubo una reducción en la logística del evento, por cuanto no fue posible ubicar los baños portátiles para población con situación de discapacidad o movilidad reducida debido a las festividades del departamento. Esto significó una reducción adicional del 4%

- **DESARROLLO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL:** Mesas de participación y seguimiento un valor de $ 56.045.529, la última mesa de participación y seguimiento se realizó en la ciudad lo cual permitió tener una optimización de recursos en los ítems de desplazamiento y traslados.

  El anexo financiero contempla la realización de las mesas de participación y seguimiento, con el planteamiento más costoso que es la realización de este encuentro en la ciudad de Bogotá, que incluye adicionalmente tiquetes aéreos desde cada uno de los territorios.

  - La primera mesa desarrollada fue en la ciudad de Barranquilla con el pago de traslados terrestres.

  - La segunda mesa desarrollada fue en la ciudad de Bogotá con el pago de tiquetes aéreos, dos noches de hospedaje y cenas, gastos de desplazamiento hacia el aeropuerto; y los gastos relacionados con alojamiento, cenas y desplazamientos del equipo coordinador (3 personas).

  - La tercera mesa desarrollada fue en la ciudad de Sincelejo, los días 15 y 16 de noviembre, lo que indica un ahorro en tiquetes aéreos para los líderes de las víctimas, y los gastos relacionados con el equipo coordinador.

Desde el Apoyo a la Supervisión financiera, se indica que dentro del proceso de liquidación que se efectuará el reintegro de los recursos a la cuenta que el MSPS informo al Asociado.

8. Definir y dar viabilidad o no a las modificaciones y creación de conceptos de gastos entre las diferentes variables que componen el Anexo de Costos y plan de inversión a que hubiere lugar, para lograr el objeto del presente Convenio, buscando la eficiencia en la ejecución de los recursos. Dichas modificaciones podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el presupuesto general establecido en los Estudios Previos. En caso de requerir adición de recursos o cambio

en los compromisos del Convenio se deberá tramitar su modificación, la cual deberá ser aprobada por el Comité de Contratación del MSPS.

Erika Rodríguez, coordinadora financiera del Convenio por parte del ASOCIADO, presenta la siguiente solicitud ante el Comité Técnico de Seguimiento:
La Coordinadora financiera, indica la necesidad de realizar traslado del archivo del convenio debe adelantarse tanto en físico como digital y los archivos físicos reposan, a la fecha, en los municipios en los que se han realizado los procesos de atención integral a las víctimas reconocidas en el marco de la Sentencia. En este sentido, precisa que debe efectuar el traslado de las 57 cajas que se encuentran en los siguientes territorios: el corregimiento de El Salado, jurisdicción del municipio de Carmen de Bolívar, Cartagena (Bolívar), Sincelejo, Los Palmitos (Sucre) y Soledad (Atlántico), para ser entregados en el lugar que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá.

Bajo este contexto, el ASOCIADO solicita a los miembros del Comité la aprobación del costo necesario para cubrir los gastos de traslado de las 57 cajas a la ciudad de Bogotá. Lo anterior, en virtud de la obligación General 16 del Convenio de Asociación 302 de 2023,que señala: (…) "*Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos y hacer entrega del archivo físico según las condiciones y lugar que para tal efecto defina el MINISTERIO, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación*" y de cara al proceso de finalización y liquidación del mismo.

Para tal efecto, el ASOCIADO procede a presentar las correspondientes alternativas y los costos asociados a las mismas:

1. Traslado con entidad prestadoras de servicio de transporte:
   opción **A**: Empresa Coordinadora
   opción **B**: Empresa Servientrega
2. Traslado con prestación de este servicio suscrito personas naturales:
   opción **C**: Jorge Soler
   opción: **D** Jaime Gutiérrez González

Una vez revisa la propuesta del Asociado, desde el apoyo financiero a la supervisión del Convenio se señala las siguientes consideraciones:

Se resalta la necesidad expuesta por el Asociado de mantener y salvaguarda la información la documentación o mitigar los posibles riesgos de perdida de la misma, por esto se recomienda la opción de la opción 2 de contratar con personas naturales; De otra parte, se indica que las empresas de transporte masivo no prestan sus servicios en los corregimientos lo cual dificulta la recolección de las cajas.

Considerando lo presentado por el ASOCIADO, el equipo de apoyo a la supervisión del Convenio por parte del MSPS procede a dar sus conceptos financiero, técnico y jurídico, indicando lo siguiente:

Elba Patricia Moreno, apoyo financiero a la supervisión del Convenio, indica: frente a la solicitud, el apoyo financiero a la supervisión considera que es RAZONABLE y CONSECUENTE aprobar la opción 2 para la recolección y traslado del archivo hasta el lugar que disponga el MSPS en la ciudad de Bogotá, con los recursos que están en el rubro de costos operativos en el subrubro - Estrategia Documental correspondientes al presupuesto del convenio 302-2023.

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación de las cotizaciones presentadas por el Asociado el 13 de febrero de 2024, seleccionando la opción 2. Para tal efecto, se revisó las cotizaciones presentadas, las cuales se compararon con los costos históricos para este tipo de actividad en la vigencia 2023 en el convenio de asociación 909-2020. En este orden, la cotización presentada por el señor Jorge Soler en la vigencia 2024, por un valor de $6.200.000, es razonable y consecuente para la necesidad referente al traslado del archivo del convenio 302-2023, de las dos cotizaciones presentadas es la de menor valor,

De otra parte, se indica que la opción 2: contribuye a mantener la confidencialidad de la información e integralidad de las cajas. Lo anterior, debido a que su recolección se realiza en cada uno de los municipios y corregimientos de implementación. Adicionalmente, permite mitigar el riesgo de extravío de las cajas y procurar por su integralidad, toda vez que es un servicio personalizado, no masivo como el de la opción 1.

A continuación, se presentan las cotizaciones de las personas naturales:

Tabla No. 1 Opción 2. Traslado con prestación de este servicio suscrito personas naturales

COTIZACIONES	VALOR
Jorge Soler	$ 6.200.000
Jaime Gutiérrez González	$ 7.000.000

Se dispondrá un lugar para el almacenamiento para las cincuenta y siete (57) cajas, durante el proceso de liquidación del convenio 302-2023. Lo anterior, teniendo en cuenta la Obligación General 16, en específico, lo referido a la revisión en el marco del proceso de liquidación del convenio.

En cuanto a las cotizaciones de las empresas de mensajería referidas en la opción 1, se presentan los siguientes aspectos que llevan a no recomendar esta opción:

- Como se puede apreciar en las cotizaciones presentadas, de la Opción A y B, la más económica es con la entidad Coordinadora Mercantil (no obstante, es importante aclarar que las cotizaciones de Coordinadora y Servientrega no incluyen el traslado desde El Salado a Carmen de Bolívar, ni de los Palmitos a Sincelejo).

- En estas empresas el transporte es de carga masiva, por tanto, no es posible garantizar la NO perdida que podría suceder con las 57 cajas, así como la integridad de la documentación que se tiene cada una de las cajas.

- La entrega de las 57 cajas en el lugar que disponga el MSPS se realizaría en fechas distintas dado los tiempos y rutas de las correspondientes empresas de mensajería en cada uno de los territorios.

En suma, una vez revisada la propuesta 1, se concluye que el riesgo en el traslado de este archivo no favorece el optar por estas cotizaciones, más aun teniendo en cuenta el contenido de las mismas, información sensible recopilada a través de las atenciones psicosociales a las víctimas de la sentencia T-045.

A la luz de la revisión anteriormente soportada en las cotizaciones anexas a la propuesta, verificando la disponibilidad de los recursos de acuerdo con el presupuesto del convenio 302-2023, se encuentra que la solicitud es viable y razonable financieramente, así como, consecuente con la necesidad técnica planteada por el Ministerio, razón por la cual se emite concepto favorable a la propuesta por parte del apoyo al componente financiero de la supervisión, para seleccionar la opción 2. Traslado del archivo a través prestación de este servicio suscrito con una persona natural, específicamente la cotización presentada por el señor Jorge Soler por considerarse la más económica que permite adelantar esta actividad.

Por su parte Diana Rivera, apoyo técnico a la supervisión del Convenio, señala lo siguiente:

Frente a la solicitud, el apoyo técnico a la supervisión considera que es RAZONABLE y CONSECUENTE la opción 2, toda vez que se trata de un proceso de recolección y traslado de la gestión documental que busca salvaguardar la documentación o mitigar los posibles riesgos de perdida de las mismas. Adicionalmente, los valores presentados con razonables para el cumplimiento de la necesidad descrita en el marco de la ejecución del Convenio. En tal sentido, se recomienda a la supervisión aprobar la propuesta 2 en el Comité Técnico y de Seguimiento y en virtud de las funciones que le son atribuidas en el Convenio.

Cristina Perdomo, apoyo jurídico a la supervisión del convenio indica lo siguiente:

Sí, en igual sentido y en una vez oídos las recomendaciones financieras y técnicas dadas por el apoyo a la supervisión del Convenio 302 de 2023, desde el apoyo jurídico se recomienda a la supervisión avalar la cotización presentada por la Unión Temporal de acoger la cotización presentada por el señor Jorge Soler, entendiendo que primero existe presupuesto dentro del Convenio para respaldar esta actividad y que además está opción resulta ser la más conveniente para mitigar los riesgos de pérdida o de daño que pueda llegar a sufrir el material que se ha recolectado en la ejecución del Convenio 302.

Por parte de la Coordinadora Financiera del Convenio por parte del ASOCIADO, se precisa que se dispondrá un lugar para el almacenamiento para las cincuenta y siete (57) cajas, durante el proceso de liquidación del convenio 302-2023. Lo anterior, teniendo en cuenta la Obligación General 16, en específico, lo referido a la revisión en el marco del proceso de liquidación del convenio.

Posteriormente, interviene la supervisora del Convenio 302 de 2023, Yuliana Valbuena, Jefe (e) de la Oficina de Promoción Social, indicando que, una vez escuchados los conceptos de los apoyos a la supervisión, aprueba la propuesta presentada por el ASOCIADO frente a la cotización del señor Jorge Soler con el propósito de garantizar el traslado de las cajas que contienen los soportes de las atenciones brindadas en el marco del Convenio en cumplimiento de la Sentencia T045 de 2010.

9. SEGUIMIENTO EN SESIÓN DE COMITÉ DE LAS OBLIGACIONES GENERALES 25,26,27 Y 28 DEL CONVENIO 302 DE 2023.

Posteriormente, interviene Diana Rivera, quien informa que procederá a realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos generales No: 25,26,27 y 28 del Convenio 302 de 2023. Se realiza lectura y se consulta al ASOCIADO sobre su cumplimiento frente a los siguientes compromisos:

Compromiso 25. No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas.

Al respecto, la representante legal Johana Marcela Rodríguez Caballero del la UT Cedavida – Apoyar, manifiesta ante el Comité cumplimiento del compromiso referido a no incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo.

Compromiso 26. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio.

Al respecto, la representante legal Johana Marcela Rodríguez Caballero del la UT Cedavida – Apoyar, manifiesta ante el Comité cumplimiento del compromiso.

Compromiso 27. Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables.

Al respecto, la representante legal Johana Marcela Rodríguez Caballero del la UT Cedavida – Apoyar, manifiesta ante el Comité cumplimiento del compromiso.

Compromiso 28. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.

De otra parte, Patricia Moreno, el apoyo financiero a la supervisión del Convenio por parte del MSPS, resalta que todas las causaciones de los recursos deben quedar hasta el 15 de febrero de 2024, vigencia del Convenio, como fecha máxima para hacerla. Lo anterior, teniendo en cuenta lo aprobado en Comité.

11.Varios.

N/A

Se da por terminado el noveno Comité Asesor en sesión dando cumplimento a la agenda programada.

CONCLUSIONES
La supervisora del Convenio 302 de 2023, Yuliana Valbuena, posterior a los conceptos técnico, financiero y jurídico, aprueba la propuesta presentada por el ASOCIADO para el traslado a Bogotá de las 57 cajas de gestión documental del proceso de atención integral, en cumplimiento del compromiso general No. 16. Se aprueba la propuesta de la inversión de presupuesto para la contratación de persona la natural, específicamente la cotización de Jorge Soler.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Reintegro de recursos sin ejecutar	UT Cedavida Apoyar		
2	Revisión de productos 4 y 5 del Convenio 302 de 2023. .	MSPS		
3	Envío del último informe de ejecución financiera	UT Cedavida Apoyar	11 de marzo	
4	Envío de la documentación que conforma los archivos físicos de la gestión documental de todos los territorios que contemplan la T045 a la ciudad de Bogotá.	UT Cedavida Apoyar		

Firmado digitalmente por Yuliana Andrea Valbuena Bedoya

Yuliana Andrea Valbuena Bedoya
Supervisora Convenio No. 302 de 2023
Ministerio de Salud y Protección Social

Johanna Marcela Rodríguez
Representante Legal
UT Cedavida – Apoyar

Elaboró: Drivera / EMorenoc /
Revisó: Cperdomo/
Aprobó: DFonseca